I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000396 /2010

Cerrillos, 12 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1378/2010; el Ordinario Nº500/211/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum Nº16/2010 de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolecencia; el Decreto Exento Nº 202/228/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/228/2010, se aprobó el programa denominado **"CONTRATACION DE UNA TÉCNICO EN ATENCION SOCIAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CERRILLOS".**

D E C R E T O:

1. Modifícase el Programa denominado **"CONTRATACION DE UNA TÉCNICO EN ATENCION SOCIAL, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CERRILLOS"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/228/2010, en el sentido de señalar que doña Alicia Carolina Sandoval Valenzuela, será reemplazada por doña **Carolina Andrea Muñoz Sotomayor.**

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

3. En lo no modificado por el presente documento, permanecen vigentes el programa y decreto originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

GEA/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OPD
Secplan
Pagina Web